



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 251 de 2020

Repartido Nº 140

Agosto de 2020

PABLO SIRIS

**Designación en calidad de miembro en el Directorio de la
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones**

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum Vitae

XLIXa Legislatura

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en calidad de Miembro, al señor Pablo Siris.

Sala de la Comisión, a 5 de agosto de 2020.

CM/ 303

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	18.00
Fecha	4/8/2020
Carpetas N°	251/20

Montevideo, 04 AGO. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 75 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 262 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al señor Pablo Siris, en calidad de miembro.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;


 AS - ArL


LUIS LACALLE POU
 Presidente de la República

German Gardola

FDJ

Janfanduch

visod. Med

Illini

208/379

ff

Resht

ST

Capela Judo

Frederic Moreira Fernandes

-)

Documentación reservada a partir de esta página